

# PROCESO SDC-054-2010

## Términos de Referencia

### Consultoría: Sistema de seguimiento de las observaciones y recomendaciones de los órganos de las Naciones Unidas especializados en derechos humanos

#### 1. Antecedentes

Desde el 2007, Nicaragua ha fortalecido su vínculo formal con el sistema de protección universal de derechos humanos al ser revisado por el Examen Periódico Universal (EPU), recibir visitas de los procedimientos especiales y ponerse al día con los informes a los órganos especializados de Naciones Unidas. Ello ha provocado que Nicaragua haya recibido una constante retroalimentación de diversos mecanismos de protección del sistema universal de derechos humanos.

El proceso del EPU para Nicaragua se inició durante el año 2009 a través de la elaboración de informes del Estado así como de otras instituciones y organizaciones, incluyendo uno específico del SNU en Nicaragua analizando los avances, principales políticas públicas, mejores prácticas, desafíos y obstáculos para el cumplimiento de las observaciones y recomendaciones emitidas por los órganos especializadas en derechos humanos del Sistema de Naciones Unidas.

#### 2. Objetivo de la consultoría

El *objetivo* de la consultoría es:

- Apoyar al proceso del análisis del Estado de la situación de los derechos humanos en Nicaragua y la conformación de un sistema de seguimiento a las recomendaciones y observaciones de los órganos especializados de Naciones Unidas aportando insumos oportunos y pertinentes.

#### 3. Productos esperados de la consultoría

**3.1** Sistema de seguimiento a las recomendaciones y observaciones diseñado y validado.

**3.2** Un documento de análisis de la situación de derechos humanos incluyendo una identificación de las brechas existentes entre las observaciones y recomendaciones emitidas por los órganos especializadas en DDHH del Sistema de NNUU y su efectivo cumplimiento.

#### 4. Actividades principales

**4.1** Elaboración de un plan de trabajo y cronograma detallados

**4.2** Usando la base de datos ya existente, diseñar un sistema de seguimiento del cumplimiento de las recomendaciones y observaciones, incluyendo:

**4.2.1** Identificación de responsabilidades institucionales del Estado

**4.2.2** Identificación de las agencias y organismos de NNUU con mandato en el tema, además de su vínculo con los productos del UNDAF y programas existentes de las agencias relevantes para la recomendación u observación.

**4.2.3** Identificación de indicadores de seguimiento para todas las recomendaciones y observaciones

#### **4.2.4** Identificación del nivel de cumplimiento de las recomendaciones

**4.3** Elaboración de una metodología participativa que incluya un Manual para el UNCT (United Nations Country Team) con sus herramientas, ruta crítica y la identificación de responsabilidades y procedimientos para la actualización permanente. La metodología debe tomar en cuenta las herramientas ya existentes, entre otros:

- Sistema de seguimiento, elaborado en el 4.2, sobre la Base de datos con todas las recomendaciones y observaciones recibidos por el Estado de Nicaragua sistematizados y categorizados
- Biblioteca jurídica nacional actualizado hasta diciembre 2009
- Instrumentos de recolección de datos utilizados para la elaboración del informe del UNCT para el EPU en el 2009

**4.4** Apoyar el análisis de la situación de derechos humanos en Nicaragua, incluyendo:

**4.4.1** Recopilación de la información secundaria existente

**4.4.2** Asegurar la participación de los actores claves

**4.4.3** Recopilación de información primaria, incluyendo:

- Organización de talleres/conversatorios etc.
- Entrevistas con informantes claves

**4.4.4** Actualización de la base de datos según los indicadores identificados

**4.4.5** Sistematización y análisis de la información recopilada

**4.4.6** Elaboración del borrador del documento de análisis

**4.4.7** Elaboración y presentación del análisis final

### **5. Educación/Experiencia/ Competencias**

- Licenciatura en Ciencias Sociales, Jurídicas o afines
- Preferible maestría o post-grado en Ciencias Sociales, Derechos Humanos o área afín
- Conocimiento amplio en derechos humanos
- Experiencia en el diseño de sistemas de seguimiento y el diseño de indicadores de derechos humanos
- Experiencia en trabajos de investigación
- Habilidades demostradas de comunicación oral y escrito en idioma español
- Habilidad para trabajar en equipo

### **6. Duración de la consultoría**

- 2 meses (1 de septiembre a 30 de octubre del 2010)

### **7. Supervisión**

- La consultoría se desarrollará bajo la supervisión del Asesor de Derechos Humanos del Sistema de Naciones Unidas

## 8. Criterios de Evaluación

Para la evaluación de las propuestas se aplicará el método de evaluación **Selección Basada en la Calidad y Costos (SBCC)**, un procedimiento que consta de dos etapas mediante el cual la evaluación de la propuesta técnica y criterios de calificación se realiza con anterioridad a la apertura y comparación de cualquier propuesta económica. Sólo se abrirá la propuesta económica de las ofertas que superen el puntaje mínimo del 70% de la calificación total de 100 puntos correspondiente a la evaluación de las propuestas técnicas.

Las calificaciones y propuestas financieras recibidas serán evaluadas en base al cumplimiento de criterios técnicos y presentación de mejor propuesta financiera. La evaluación de calificaciones se basará en los siguientes criterios:

Criterios de Evaluación			Puntos
<b>i)</b>	<b>Formación Académica</b>		<b>15</b>
a)	Profesionales en Ciencias Sociales, Jurídicas o afines, con estudios en Derechos Humanos Licenciatura (5 puntos) Postgrados (10 puntos) Maestría (15 puntos)	15	
<b>ii)</b>	<b>Experiencia Específica del consultor</b>		<b>45</b>
a)	Experiencia en el diseño de sistemas de seguimiento y el diseño de indicadores de derechos humanos.	20	
b)	El consultor cuenta con experiencia específica en los siguientes aspectos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia en el diseño de sistemas de seguimiento y el diseño de indicadores de derechos humanos</li> <li>• Experiencia en trabajos de investigación</li> </ul>	15 10	
<b>iii)</b>	<b>Calidad del Plan de Trabajo y Metodología Propuestos en respuesta a los Términos de Referencia</b>		<b>40</b>
a)	Enfoque y Metodología propuestos para el desarrollo general del trabajo, incluyendo propuestas y diseño de instrumentos que proponen cumplir con la totalidad de las actividades establecidas en los Términos de Referencia.	30	
b)	Plan de Trabajo que incluya la coordinación de las actividades para la recolección de información con las distintas instancias.	10	
<b>TOTAL</b>			<b>100</b>

El puntaje mínimo en esta etapa de evaluación será de setenta (70) puntos. **Aquellas propuestas que no alcancen el puntaje mínimo no serán consideradas para continuar el proceso de evaluación.**

El puntaje máximo de 100 puntos equivale al 70% del total de calificación. Para obtener el cálculo del porcentaje de cada propuesta técnica se empleará la siguiente fórmula:

$$FET = \frac{P_{t1, 2, 3 \dots n}}{100} \times 70$$

Donde:

FET: Factor porcentual de evaluación técnica

Pt1, 2, 3 ... n: Puntaje propuesta técnica cada oferente

80: Equivalencia porcentual de evaluación técnica sobre el total

### **Criterios para la Evaluación Económica**

La propuesta económica equivale al 30% del total de la calificación. Aquellas propuestas que obtuvieron un mínimo de 70 puntos en la evaluación técnica son comparadas en esta etapa utilizando la siguiente fórmula de cálculo:

$$FEE = \frac{\text{Propuesta Económica más Baja}}{P_{e1, 2, 3 \dots n}} \times 30$$

Donde:

FEE: Factor porcentual de evaluación económica

Pe1, 2, 3 ... n: Monto de la propuesta económica de cada oferente

20: Equivalencia porcentual de calificación económica sobre el total

## **9. Adjudicación**

Se adjudicará el contrato al oferente que obtenga el puntaje técnico y financiero combinado más alto y será seleccionado para realizar los servicios requeridos.

## **10. Presentación de Ofertas**

Las ofertas con sus propuestas técnicas y financieras deberán presentarse en sobres cerrados, separados los que estarán dentro de un sobre debidamente cerrado dirigido a la Unidad de Adquisiciones del PNUD, indicando claramente en el mismo el número de referencia **SDC-054-2010** el que deberá ser entregado a más tardar el **11 de agosto de 2010, no más allá de las 4:00 p.m.** en la siguiente dirección: Edificio Naciones Unidas, de Plaza España 400 metros al Sur, Managua.

Las ofertas deberán contener como mínimo:

- Oferta técnica con un cronograma de actividades y el curriculum vitae del consultor(a).
- Para la presentación de la propuesta financiera, se deberá utilizar el Formulario Propuesta Financiera indicado en formato adjunto (Anexo I).

**Para consultas pueden escribir al correo: [maria.jose.munguia@undp.org](mailto:maria.jose.munguia@undp.org)**

*Para la presentación de propuesta financiera, utilizar el Formulario propuesta financiera detallada en la siguiente sección.*

**FORMATO PROPUESTA FINANCIERA**

<b>No. Referencia</b> <b>SDC-054-2010</b>	<b>Solicitud de Propuesta para la provisión de Servicios:</b> Sistema de seguimiento de las observaciones y recomendaciones de los órganos de las Naciones Unidas especializados en derechos humanos				
<b>Descripción de Actividad / Rubro</b>		<b>Unidad</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Precio Unitario</b>	<b>Total</b>
<b>1.</b>	<b>Honorarios</b>				
	<i>Honorarios</i>	Meses	2		
	<i>Reproducción de informes</i>				
	<i>Otros costos a considerar</i>				
<b>Total<sup>1</sup></b>					

---

<sup>1</sup> Las propuestas financieras podrán presentarse en la moneda dólares. El pago de los servicios se realizará en córdobas a la tasa de cambio Naciones Unidas del mes de firma del contrato.